



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

### A

**ACREDITACIÓN:** Reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, es una ocasión para valorar la formación que se imparte con la que se reconoce como deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento.

**ACCIÓN SOCIAL:** Anteriormente llamada Red de Solidaridad Social, es una iniciativa presidencial que atiende y previene el desplazamiento de comunidades vulnerables. Acción Social se concentra en las estrategias de desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto, así como de promoción y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, enmarcadas dentro del objetivo de brindar Seguridad Democrática.

**ACUERDO MARCO DE PRECIOS:** Es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, para la provisión a las entidades estatales de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas.

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:** Capacidad que tiene la Entidad para emprender las acciones necesarias, que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales y protegerla de los efectos ocasionados por su ocurrencia.

**AMBIENTE DE TRABAJO:** Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo. Incluye factores físicos, sociales, psicológicos y medioambientales (tales como la temperatura, esquemas de reconocimiento, ergonomía y composición atmosférica).

**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Autorizaciones máximas de gasto que el Congreso de la República aprueba, para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** Acciones, políticas, incentivos, sanciones y normativas, tendientes a fomentar o resguardar la calidad y a proveer a los alumnos, postulantes, instancias privadas y públicas, comunidad internacional, gremios profesionales, académicos de que las provee. Todas estas actividades planificadas y sistemáticas, implementadas dentro de un Sistema de la calidad, que permiten demostrar confianza en que un producto o servicio cumplirá con los requisitos de calidad.

**ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Conjunto de servicios y canales de comunicaciones dispuestos para los ciudadanos enfocados a satisfacer sus necesidades y cumplir sus expectativas.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

**AUDIENCIAS:** Son los diferentes públicos que reciben los mensajes enviados a través de los medios. Son importantes al momento de diseñar una programación para poder distinguir las clases de programas.

**AUTOR:** Persona que ha producido alguna obra científica, literaria o artística.

## B

**BECA:** Programa de apoyo a estudios formales y desarrollo de proyectos. Esta línea apoya a artistas, investigadores, gestores e instituciones culturales que acrediten trayectoria en su área, para que desarrollen proyectos creativos y/o investigativos o realicen estudios a nivel internacional en las diferentes áreas artísticas y de gestión cultural.

**BIBLIOGRAFÍA:** Relación o catálogo de libros o escritos referentes a una materia determinada.

**BIBLIOTECA PATRIMONIAL:** Denominadas “Bibliotecas nacionales” representan la cabecera del sistema bibliotecario de los estados. Están financiadas con fondos públicos y cumplen una doble finalidad: conservar y difundir el patrimonio cultural (referente a la información registrada a lo largo del tiempo) de cada país, y proporcionar material bibliográfico de investigación para cualquier disciplina.

**BIBLIOTECA PÚBLICA:** Centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos. La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, entre otras.

**BILINGÜISMO:** Uso habitual de dos lenguas en una misma región o por una persona, en una situación comunicativa.

## C

**CABILDO:** Organización del gobierno indígena. Está compuesto por el gobernador del cabildo, que a veces es el mismo taita, y los cabildantes. El cabildo toma decisiones para proteger a la comunidad indígena. Los miembros de esta organización no son empleados públicos.

**CALENDARIO ACADÉMICO:** El sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en los establecimientos educativos.

**CARTA DE TRATO DIGNO:** El Ministerio de Educación Nacional, atendiendo los derechos constitucionales y lo establecido en el numeral 5° del artículo 7° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), expide y divulga la



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

carta de trato digno al Ciudadano, en la cual se especifican los derechos de los ciudadanos y los diferentes medios habilitados para garantizarlos.

**CASAS DE CULTURA:** Instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades, desde los procesos de pedagogía social. Estos centros son dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucran a toda la población.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP-:** Documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos, con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.

**CÓDIGO DE INTEGRIDAD:** Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.

**COMPETENCIA:** Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.

**COMPETENCIAS LABORALES:** Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de empleo por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio.

**COMPROMISO Y REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:** Compromisos de los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal.

**CONTRATO:** Acuerdo celebrado entre el Instituto Caro y Cuervo y una persona natural o jurídica, en el cual se determina el objeto a contratar, se establecen derechos y obligaciones para las partes, el valor total, el plazo de ejecución y los productos a entregar, entre otros.

**CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA:** Herramienta que permite valorar y analizar, a partir de la información cualitativa y cuantitativa, los resultados e impacto que tiene una política, plan, programa, proyecto, servicio, contrato o actividad, de las entidades públicas sobre el nivel de calidad de vida de la comunidad y el reconocimiento de sus derechos.

**CULTURA:** Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, Art. 1).

**CURRÍCULO:** Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

### D

**DENUNCIA:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético-profesional.

**DOCENTE:** Personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes.

**DIVULGACIÓN:** Acción mediante la cual se publica, extiende, pone al alcance del público alguna obra, a través de cualquier medio o procedimiento.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación, departamento Administrativo que pertenece a la rama ejecutiva del poder público que se encarga del diseño, orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, del manejo y asignación de la inversión pública y de la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del gobierno, entre otras.

**DOMINIO PRIVADO:** Condición de una obra que, por no haber concluido el plazo de protección establecido por la ley, se encuentran bajo el control de sus autores o propietarios. Implica que todo uso o explotación de las mismas, deberá ser realizado mediante autorización previa y expresa de los autores o propietarios.

**DOMINIO PÚBLICO:** Condición de las obras cuya fecha de muerte del autor ha superado los 80 o 50 años, si la obra fue realizada para una empresa o sociedad o cualquier otra persona jurídica. El portafolio establece las condiciones generales y específicas de participación para cada una de las convocatorias del Programa nacional de estímulos, que se encuentran divididas por áreas: artes, bibliotecas, cinematografía, comunicaciones, gestión cultural,



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

patrimonio, legislación, traducción, curaduría y archivos, estímulos para comunidades afrocolombianas e indígenas y para población en situación de discapacidad.

### E

**EDUCACIÓN SUPERIOR:** Es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

**EnRedELE:** Red de carácter académico e investigativo de origen colombiano, con alcance mundial, que asocia instituciones de educación formal y no formal, así como docentes e investigadores comprometidos con el desarrollo, la promoción y la difusión del español como lengua extranjera y como segunda lengua.

**ESTUDIO PREVIO -EP-:** Estudio técnico previo al inicio del proceso de selección, donde se evidencia la necesidad de la contratación.

**EVENTO:** Suceso importante y programado de índole social, académica y artística en la que se desarrollan ciclos de conferencias, lecturas de textos, de poemas, presentación de videos, películas, exhibición de exposiciones bibliográficas y hemerográficas, así como préstamo de exposiciones itinerantes, que divulguen el patrimonio cultural y documental del país.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso utilizado para determinar prioridades en la administración del riesgo, por la comparación de niveles de riesgo frente a estándares determinados, límites de niveles del riesgo u otros criterios.

### F

**FOROS CIUDADANOS DE CULTURA:** Encuentros entre la ciudadanía y los candidatos a las corporaciones municipales, distritales y departamentales, con el objeto de concertar acuerdos sociales para la inclusión, continuidad e implementación de proyectos y programas culturales en los planes de desarrollo territoriales.

### I

**INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI:** Es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, que propone políticas, planes y



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

programas que mejoran la calidad de vida de la población ciega y con baja visión, en el marco del respeto por la diferencia y la equiparación de oportunidades.

**INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR:** Es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional que orienta y promueve el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia.

**INTERCULTURALIDAD:** Reconocimiento de una cultura propia a partir del conocimiento que adquiere de otra cultura. Hecho que contribuye a crear conciencia, destrezas y capacidades interculturales que permiten el desarrollo de una personalidad más rica y compleja, así como mejorar la capacidad de aprendizaje posterior de lenguas y de apertura a nuevas experiencias culturales.

## L

**LENGUA CRIOLLA:** Lengua que se originado por la migración de grandes grupos humanos o el encuentro de dos grupos humanos grandes que no comparten una lengua y tienen la necesidad de comunicarse; por ello, se ven obligados a crear una nueva lengua que no proviene de la evolución de idiomas antiguos, sino que toma la estructura morfosintáctica de una lengua y el vocabulario de otra. La primera etapa del criollo es el pidgin. La lengua criolla tiene todas las características gramaticales necesarias para ser considerada lengua. En Colombia se encuentra el sanandresano, que se habla en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el palenquero localizado en San Basilio del Palenque (Bolívar) y el romaní o gitano, que está en diferentes ciudades del país.

**LENGUA INDÍGENA:** Lengua materna de un grupo étnico de origen indígena, en cuya realidad cultural se encuentra un sistema lingüístico oral único, que ha sido vehículo de transmisión de valores milenarios que se ha preservado hasta nuestros días. En Colombia existen más de sesenta y seis lenguas indígenas, aisladas o agrupadas en más de 20 familias lingüísticas, algunas de las cuales están en peligro de extinción.

**LENGUAS EN CONTACTO:** Realidad en que dos o más lenguas estén en contacto por razones políticas, culturales, económicas, etc. Este contacto puede ser de convivencia, lo que ocasiona conflictos lingüísticos, produce interferencias lingüísticas, da lugar a la sustitución de una lengua por otra o, incluso, a la aparición de nuevas lenguas.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

### M

**MAESTRÍA:** Grado académico de posgrado que se consigue al completar un programa de uno a dos años. Este grado busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y, además, dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias, de las artes o de las tecnologías, que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo del saber.

**MALOKA:** Habitáculo hecho de pilotes de madera y techado con hojas de palma, con diferentes tipos de trenzado, que tienen origen mítico. Es bastante grande pues su objetivo es albergar a toda la comunidad. Puede ser redonda, semi cuadrada, etc., dependiendo del grupo indígena que la construya.

**MCER:** Marco común europeo de referencia para la enseñanza de una lengua extranjera.

**MULTICULTURALIDAD:** Diversidad cultural de un país que remontan a la historia y origen de sus pueblos, reflejada en la tradición, la música, la gastronomía, las fiestas y carnavales, entre otros.

### O

**OBJETOS DE INTERÉS CULTURAL:** Bienes muebles e inmuebles producto de la creación humana, tales como documentos, fotografías, pinturas, esculturas, textiles, mobiliario, material arqueológico, objetos etnográficos, etc.

**OBRA AUDIOVISUAL:** Creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, destinada esencialmente a ser mostrada a través aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.

**OBRA PLÁSTICA O DE BELLAS ARTES:** Creación artística cuya finalidad apela al sentido estético de la persona que la contempla, como pinturas, dibujos, grabados y litografías. No quedan comprendidas en la definición las fotografías, las obras arquitectónicas ni las audiovisuales.

**OBRA:** Objeto o documento artístico o investigativo ya terminado.





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

**OBRAS PATRIMONIALES:** Bienes producto de la creación humana, tales como libros, documentos, material hemerográfico, fotografías, pinturas, esculturas, textiles, mobiliario, etc.

**OFICINA NACIONAL COMPETENTE:** Órgano administrativo encargado de la protección y aplicación del derecho de autor y derechos conexos.

**ORDEN DE COMPRA:** Es la manifestación de la voluntad de una Entidad Compradora de vincularse al Acuerdo Marco de Precios, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

## P

**PAGO:** Entrega de un dinero o especie que se debe. Modo de extinguir una obligación que se tiene y consiste en el cumplimiento efectivo de la prestación debida.

**PAGO PRESUPUESTAL:** Acto mediante el cual la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley y/o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al particular el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación, en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

**PASANTÍA:** Práctica profesional que realiza un estudiante para poner en práctica sus conocimientos y facultades. Tiene como objetivo que el estudiante comience a descubrir el mundo laboral en el que desea forjarse una carrera profesional y empiece a acumular la experiencia que requiere para iniciar o continuar su proceso creativo, a través de estudios no formales, exploración artística o la enseñanza a otros (docentes).

**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:** Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

**PATRIMONIO:** Conjunto de bienes materiales (muebles e inmuebles) e inmateriales (instrumentales, éticos, comunicativos y organizativos) que, en continua interacción, constituyen el acervo, el activo, a través del cual o en su seno (patrimonio natural) un pueblo participa en el devenir de la humanidad.





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

**PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Persona con deficiencias o alteraciones en las funciones y /o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. Las discapacidades se clasifican así: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple.

**PETICIÓN:** Derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PND-:** Documento brinda los lineamientos del gobierno en posesión en materia sectorial e intersectorial, especificando las prioridades en cada una de ellas.

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES -POAI-:** Plan operativo anual de inversiones que señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

**PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES:** Instrumentos establecidos por las leyes colombianas, principalmente por la Ley 152 de 1994, a través de los cuales en procesos de participación y construcción ciudadana se plasman los programas y proyectos que ejecutaran los gobiernos territoriales, durante su periodo de mandato como respuesta a las necesidades que presentan sus comunidades. En los planes de desarrollo territoriales se establecen los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**PLANES DE MEJORAMIENTO:** Es el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución educativa define y pone en marcha en periodos de tiempo determinados para que los aspectos de la gestión educativa se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica.

**POLÍTICA CULTURAL REGIONAL:** Conjunto de estrategias de intervención cultural que responden a las necesidades y características específicas de un territorio, formuladas desde el estado con la participación de agentes culturales que representan los intereses de las comunidades.

**POLÍTICA PÚBLICA:** Es el conjunto de principios, propósitos y estrategias concertadas, orientado a promover la existencia de condiciones de vida dignas para toda la sociedad.

**PLURICULTURALIDAD:** Toda comunidad y su manera de vivir se forman a partir de distintas maneras de pensar, de actuar y de sentir. Dentro de una comunidad existen varias culturas que hacen rica una cultura en sí, a través del mestizaje y la unión de diferentes maneras de pensar.

**PQRS:** Petición, queja, reclamo, solicitud y denuncia.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

**PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-:** Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo de pagos.

### Q

**QUEJA:** Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones

### R

**RECLAMO:** Derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

**RECONOCIMIENTO:** Expresión del ciudadano ante la superación de las expectativas por algún servicio, trámite o procedimiento.

**RECURSOS NACIÓN:** Ingresos que percibe la Nación en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales y comprenden los ingresos corrientes, los recursos de capital, las contribuciones parafiscales y los fondos especiales.

**RECURSOS PROPIOS:** Ingresos generados por los establecimientos públicos nacionales por la actividad para la cual fueron creados. Son administrados por éstos y están destinados al cumplimiento de su objeto social de acuerdo con la ley. Se encuentran conformados por las rentas propias y los recursos de capital, excluidos los aportes y transferencias de la Nación.

**REGALÍA:** Es la contraprestación económica a favor del Estado por la explotación de un recurso natural no renovable.

**REGISTRO PRESUPUESTAL -RP-:** Registro definitivo de un gasto que expide el profesional de presupuesto de una entidad pública, el cual garantiza que los recursos del presupuesto solo se utilizarán para el fin especificado en dicho registro.

### S

**SATISFACCIÓN DEL USUARIO:** Percepción del usuario sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

**SECOP:** Es el sistema electrónico para la contratación pública que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al régimen de contratación establecido en el Estatuto general de contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

**SERVIDOR PÚBLICO:** Es la persona natural que presta un servicio dependiente a los organismos y entidades del estado.

**SICELE:** Sistema de certificación del español como lengua extranjera.

**SIGEP:** Es el sistema de información y gestión del empleo que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública para el registro de la información de la hoja de vida de los contratistas (persona natural).

**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA -SIIF-:** Iniciativa del Ministerio de hacienda y crédito público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto general de la nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades pertenecientes a la Administración central nacional y sus subunidades descentralizada, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y de brindar información oportuna y confiable.

**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 “es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública.

**SUGERENCIA:** Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

**SUPERVISOR:** Es el funcionario que representa al Instituto Caro y Cuervo ante el contratista y que está encargado del control, seguimiento técnico, financiero y cumplimiento del contrato.

## T

**TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:** Es el mecanismo que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades compradoras y de los proveedores través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco de precios y grandes superficies.

**TUTOR:** Persona o institución especialista en el tema que realiza la asesoría, seguimiento y evaluación del proyecto a realizar. La labor del tutor consiste en reportar al Programa nacional de estímulos del Ministerio de cultura, a través de conceptos escritos, el



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Fecha de actualización:  
25 abril de 2018

cumplimiento o no de los objetivos del proyecto. El pago de los honorarios del tutor corre por cuenta del participante. En ningún caso el Ministerio se hará responsable de este pago.

### V

**VACANTE:** Dicho de un cargo, un empleo o una dignidad que está sin proveer.

**VACANCIA DEFINITIVA:** Situación administrativa de un empleo que no está siendo desempeñado por ningún funcionario inscrito en el registro público de carrera administrativa.

**VACANTE TEMPORAL:** Situación definida para aquellos empleos en los cuales quienes ostentan derechos de carrera sobre ellos se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos (licencia, permiso, comisión, ejerciendo las funciones de otro empleo por encargo, prestando servicio militar, suspendido en ejercicio de sus funciones o vacaciones).

**VARIEDAD Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA:** Fenómenos inherentes a la lengua, ya que no es un sistema homogéneo y, por el contrario, se dinamiza en su uso real, es decir en el uso que de él hace la sociedad para comunicarse. En este sentido, se hace evidente la presencia de variedades lingüísticas que dan cuenta de características particulares de un grupo de hablantes, determinadas por factores extralingüísticos, como la ubicación geográfica, la edad, el género, el nivel sociocultural, entre otros.

**VISA DE ESTUDIANTE:** Autorización de un país para realizar estudios, que se tramita en cualquiera de las embajadas o consulados del país de destino en el mundo y tiene una duración de un año, con posibilidad de renovarla si es necesario. El proceso de aprobación o rechazo de la visa temporal de estudiante dura aproximadamente tres días hábiles a partir de la fecha de la solicitud. Esta visa aplica para quienes vayan a estudiar en establecimientos públicos o privados reconocidos por el gobierno.

**VIGENCIAS FUTURAS:** Autorización mediante la cual las entidades asumen compromisos con cargo al presupuesto de gastos de vigencias fiscales futuras, adquiriendo obligaciones asociadas a gastos de funcionamiento o inversión.